



A N U N C I O

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL CON CARÁCTER TEMPORAL DE PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN EN EL MARCO DE LOS ITINERARIOS INTEGRALES DE ACTIVACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL DEL PLAN LOCAL DE EMPLEO 2023/2024 DEL AYUNTAMIENTO DE PARRES.-

NUMERO DE PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS.-

-2 PEONES DE OBRAS PÚBLICAS

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.-

El Plan local de Empleo está destinado a personas desempleadas consideradas en situación o en riesgo de exclusión social, que a fecha de publicación de la convocatoria (14/04/2023) deberán además de no ser perceptores de prestación por desempleo de nivel contributivo:

Pertenecer a uno de los siguientes colectivos y cumplir con los siguientes requisitos:

- Personas que pertenezcan al colectivo de **Parados de Larga Duración**. Se consideran paradas de larga duración las personas que en los doce meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (**14/04/2023**), no hayan trabajado o participado en un programa de formación que conlleve contraprestación económica, más de 93 días. Para el cómputo de días, se tendrán en cuenta las fechas de alta y baja que figuren en el informe de la vida laboral de las personas desempleadas. En los supuestos de jornada a tiempo parcial se tendrá en cuenta el equivalente en días trabajados que bajo el epígrafe figuran en el certificado de vida laboral.
- **Personas en situación de exclusión social**. Se consideran personas en riesgo de exclusión social, las incluidas en los colectivos establecidos en el artículo 2 de la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción.
- Estar inscritos como demandantes de empleo no ocupados en cualquier oficina del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias a fecha de inicio del contrato (1/5/2024).
- Formalizar el compromiso de seguir el itinerario personalizado de inserción que será remitido por el ayuntamiento al Servicio Público de Empleo, a fecha de inicio del contrato (1/5/2024).

INFORMACIÓN.- Las Bases de la convocatoria se encuentran expuestas íntegramente en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Parres, en la Oficina del Servicio Público de Empleo de Cangas de Onis, y en la página Web del Ayuntamiento de Parres (www.ayto-parres.es), estando a disposición de los interesados en las Oficinas del Registro General del Ayuntamiento de Parres

INSTANCIAS.- Las instancias, junto con la documentación preceptiva, si procede, se presentarán conforme al modelo establecido en el anexo I de las Bases, en el Registro General del Ayuntamiento de Parres o por cualquiera de los medios establecidos en la forma que determina el artículo 16 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

PLAZO DE PRESENTACION DE INSTANCIAS.- Desde el día **1 de abril de 2024** hasta el día **10 de abril DE 2024**, ambos inclusive, en horario de oficina, de 9,00 a 14,00 horas o por cualquiera de los medios establecidos en la forma que determina el artículo 16 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se hace constar expresamente la colaboración del Servicio Público de Empleo Estatal y del Principado de Asturias a través del Servicio Público de Empleo, y además podrán ser cofinanciadas al amparo del Programa FSE+ 2021-2027 en el desarrollo del Plan Local de Empleo de PARRES 2023/2024.

Arriondas, a fecha de firma electrónica.-

EL ALCALDE